



ACTA DE SESIÓN

Pleno Extraordinario de la Junta de Personal de Administración y Servicios

Reunidos el día 1 de febrero de 2018, en la Sala de Juntas de la ETSI de Telecomunicación, a las 10:45, en segunda convocatoria, con la asistencia de los siguientes miembros

Nombre	Sindicato	Asistió	Justifica ausencia	Ausente
José Carlos Bustamante Toledo	SITUMA	X		
Berta Rueda Ballesteros	SITUMA	X		
Adoración Rodríguez Horta	SITUMA	X		
M ^a Elena García Fernández	SITUMA	X		
Francisco M. Paradas Serrano	SITUMA	X		
M ^a José Casado Cañero	SITUMA			X
Yolanda Blanes Ruiz	SITUMA (D. Sindical)			X
M ^a Carmen Plaza López-Espinosa	CCOO	X		
Juan Francisco García Mejías	CCOO	X		
José Daniel Vallejo Avilés	CCOO	X		
Genoveva Lara Rodríguez	CCOO	X		
Manuel J. Fernández de la Torre	CCOO (D. Sindical)			X
M ^a Auxiliadora Luque Vilaseca	CSIF	X		
José Juan García de la Torre	CSIF	X		
M ^a José Soto Moncayo	CSIF	X		
Sergio Espejo Vera	CSIF (D. Sindical)			X
Yolanda Amate Villalba	UGT		X	
Esperanza Rojo Fernández	UGT	X		
Josefina Escudero Cortés	UGT (D. Sindical)	X		
M ^a Ángeles Blanco Carrillo	SIAM	X		
Ángel Custodio Serrano Jurado	SIAM	X		
M ^a Victoria González Rebolledo	SIAM (D. Sindical)	X		

El pleno extraordinario de la Junta de PAS trató y acordó las siguientes cuestiones:

ORDEN DEL DÍA

1. Escrito del Servicio de Posgrado.
2. Estudio y debate sobre la modificación del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del PAS funcionario de la UMA.
3. Informe de la Comisión de Acción social y aprobación, si procede, de las diferentes propuestas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS

El Presidente da paso al primer punto del orden del día.



1. Escrito Servicio de Posgrado.

La Junta de PAS ha recibido un escrito de la compañera M^a José Palacios, que explica que en el concurso a una UTG no le han contado los 17 años trabajados en el servicio de Acción Social, porque el baremo discrimina a los que concursan al Área 1 desde Acción Social, Cultura y Deportes, siendo de la Escala General.

Pide que se corrija esto en el baremo, independientemente del resto de la negociación para ajustar el propio baremo.

El presidente comenta que esta misma reivindicación ya la ha recibido la Junta por parte de las secretarías de cargo; que ya hay propuesta de la gerencia para modificar el baremo.

SITUMA opina que el baremo se puede arreglar. También opina que debería haberse contado esta antigüedad.

SiAM dice que, independientemente de que se modifique o no la estructura del baremo, esto se debe arreglar y no dejarlo a la mala suerte.

CSIF también opina que es un problema de estructura organizativa y que hay que ajustar para que los tribunales no tengan tanto margen de error.

SiAM opina que al final queda a criterio del tribunal, que lo justifica y punto.

2. Estudio y debate sobre la modificación del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del PAS funcionario de la UMA.

El presidente propone intentar consensuar una propuesta de la Junta de PAS.

Se plantea un debate sobre si se debería cambiar la estructura global del baremo o, como propone la gerencia, solo la valoración de aquellos puntos donde se ha visto que se producen empates de forma generalizada (antigüedad y formación).

UGT opina que habría que hacer una revisión minuciosa del baremo, sin prisas, y que de momento se quede como está.

SiAM y CC.OO. no ven modificar la estructura del baremo.

CSIF es partidario de una revisión completa, pero se muestra favorable a llegar a acuerdos parciales sin tocar el conjunto, si no hay consenso.

SITUMA propone una revisión completa del baremo.



Todos se muestran conformes con modificar, al menos, los puntos en los que se producen empates.

Cada sindicato expone sus propuestas:

SITUMA:

- Valorar a 80/20 en vez de a 75/25 la fase de concurso y la de memoria y entrevista.
- Subir la puntuación por antigüedad a 16 puntos (0.4 puntos por año).
- Recortar la puntuación del grado personal consolidado y del trabajo desarrollado a 11 puntos cada uno.
- En formación, no caducar los cursos pero sí graduar la puntuación, aplicando un coeficiente reductor. Desechar los cursos "superfluos".
- Rebajar a 2 puntos la valoración de la escala.
- Dejar la experiencia profesional en 22 puntos.

UGT:

- Valorar la antigüedad en base al que tenga el máximo y recalcular la de los demás, de modo que nadie pierda años de antigüedad.
- Idioma: valorar el A2 con 0.25 puntos.
- Valorar la antigüedad en la escala.
- En la experiencia profesional, es un galimatías la redacción nueva que propone gerencia. Propone no dar tanto peso a estar en el mismo servicio.
- Bajar el peso de la memoria.

CSIF:

- Grado personal. 11 puntos.
- Trabajo desarrollado. 11 puntos.
- Experiencia profesional. 30 puntos (que salen de rebajar la memoria y la entrevista).
- Formación. No limitarla a los 5 años anteriores. Valorar a 0.02 p/h en los cursos relacionados y 0.01 p/h en los no relacionados.
- Titulación, desglosar más: doctor y máster 4; licenciado 3.50; diplomado 3; ciclos formativos 2; bachillerato 1.5; bachiller elemental 1. Avisar a los tribunales de que el acceso para mayores de 25 años equivale a bachillerato.
- Experiencia profesional. Partiendo de 30 puntos graduar a 1.5,1,1,0.5.
- Cambiar los escalones del grado consolidado de una diferencia de 0.75 a 0.50.
- Rebajar la puntuación de la escala.

CC.OO: modificar solo los puntos que han dado problemas, la antigüedad y la formación.

- Formación. Rebajar a la mitad el valor de las horas.
- Antigüedad, desempatar.
- Experiencia profesional, esperar a la nueva redacción que prometió gerencia, por lo farragosa que era la primera.



SiAM:

- No cambiar 75/25 de méritos/memoria-entrevista.
- Posibilidad de rebajar el grado personal consolidado y trabajo desarrollado a 11 puntos y pasarlos a antigüedad.
- Valorar el tiempo de antigüedad en la escala, graduando la puntuación.
- Experiencia profesional: aclarar ese galimatías.

Se acuerda convocar una reunión de la Comisión Permanente para consensuar una propuesta.

3. Informe de Acción Social

El representante de la Junta en la comisión de Acción Social toma la palabra para exponer el contenido de la reunión.

En la última Comisión de Acción Social se dio cuenta del resultado de la convocatoria del año pasado. Se explicó que el superávit en conciliación era ficticio, por efecto del ajuste de las ayudas a guardería no UMA a cursos académicos. La delegada propone volver a reunificar las ayudas a discapacidades, pero explica que así serían deficitarias. En la misma comisión se propuso detraer parte del presupuesto de ayudas para libros y material didáctico para las etapas educativas en las que los libros son gratuitos.

La Junta se muestra favorable a este transvase de presupuesto, pero condicionado su sí definitivo a conocer el borrador completo de la convocatoria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:04

FECHA
1 de febrero de 2018

La Secretaria
Ángeles Blanco

El Presidente
José Carlos Bustamante

